

Integra INE filtro para candidatos

Revisará perfiles cercano a CSP

**Preside Chávez
comisión electoral
encargada de alertar
nexos delictivos**

ERIKA HERNÁNDEZ

Tras varias horas de discusión, la Comisión de Integridad de Candidaturas del INE quedó integrada ayer por los consejeros Arturo Chávez, Norma de la Cruz y Uuc-Kib Espadas.

El órgano estará presidido por Chávez, consejero que fue electo en abril y es cercano a Morena y a la Presidenta Claudia Sheinbaum. Antes de asumir el cargo era director de Talleres Gráficos de México.

Los consejeros han advertido que dicha Comisión únicamente fungirá como mediadora o enlace entre los partidos políticos y las dependencias de seguridad.

Esto porque las dirigencias partidistas enviarán, de manera voluntaria, al Instituto la lista de candidatos a evaluar, y la autoridad electoral la canalizará a todas las dependencias gubernamentales involucradas.

Posteriormente, las dependencias regresarán al organismo la información que detectaron y si consideran que existe “riesgo razonable” por posibles vínculos con delincuencia organizada o están



■ Los consejeros Arturo Chávez y Norma de la Cruz integran la Comisión de Integridad de Candidaturas del INE.

involucrados en alguna investigación o ilícito que impacte en su designación.

El INE se limitará a enviar a los partidos la documentación para que sean ellos los que determinen si los postularán o no.

Las dependencias involucradas son el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Fiscalía General de la República (FGR), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La legislación determina que las dependencias no revelarán expedientes ni detalles de investigaciones.

Además, los aspirantes tendrían que aceptar obligatoriamente ser evaluados por la comisión; y todo el procedimiento sería confidencial y reservado para no afectar investigaciones ni el debido proceso.

Si durante las revisiones se detecta información relevante, las instituciones podrían continuar investigaciones o presentar denuncias.

En mayo pasado, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió que no son ministerio público, únicamente intermediarios.

“El Instituto es una autoridad estrictamente administrativa; no es un órgano ministerial ni judicial. La responsabilidad de investigar, perseguir y sancionar posibles vínculos con actividades ilícitas corresponde, de manera exclusiva, a las autoridades de procuración de justicia, inteligencia y seguridad pública”, indicó.

Taddei consideró que obligar al INE a asumir funciones que impliquen juzgar o determinar la probidad de una persona lo colocaría en el centro de la disputa política.